



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 01 un día del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA** Sin Concurrencia del Comité, para el **"ADQUISICION DE PERSIANAS PARA EL CJM GUADALAJARA"**; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante la requisición con número **07-030**, suscrita por la Mtra. Mariela Martínez Lomelí, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara; solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA** sin concurrencia del Comité para el **"ADQUISICION DE PERSIANAS PARA EL CJM GUADALAJARA"**.
- 2.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 21 de noviembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA** sin concurrencia del Comité para la **"ADQUISICION DE PERSIANAS PARA EL CJM GUADALAJARA"** en adelante "BASES".
- 3.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 27 de noviembre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a lo que se realizó el acta correspondiente.
- 4.- Con fecha 01 de diciembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica de los licitantes **Josué Gabriel Calderón Díaz** y **Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **Josué Gabriel Calderón Díaz** y **Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo realizado y firmado por el Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Jefe de Recursos Materiales, mismo que se expone a continuación:



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA

Anexos	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE MANIFIESTO, CONSTANCIA DE REFRENDO DEL RUPC, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL FECHA 03 DE NOVIEMBRE, COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL PERIODO 04 DE OCTUBRE A 3 DE NOVIEMBRE	CUMPLE MANIFIESTO COPIA DEL RUPC ORIGINAL Y COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL FECHA 30 DE NOVIEMBRE COMPROBANTE DOMICILIO CON CORTE 11 DE NOVIEMBRE
32Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE, NO ES SU VOLUNTAD	CUMPLE, NO ES SU VOLUNTAD
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE	CUMPLE, EN SENTIDO POSITIVO FECHA 28 DE NOVIEMBRE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	CUMPLE, CONSTANCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE, SIN OPINIÓN Y PRESENTA ACUSE	CUMPLE, CONSTANCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE, SIN OPINIÓN Y PRESENTA ACUSE
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT y Constancia).	CUMPLE, CONSTANCIA FECHA 03 DE NOVIEMBRE NO SE IDENTIFICARON ADEUDOS	CUMPLE, CONSTANCIA FECHA 30 DE NOVIEMBRE SIN ANTECEDENTES
Anexo 11. (identificación oficial vigente)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de recibo de muestras firmado y sellado por el Organismo.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 04 del mes de diciembre del año 2023, elaborado y firmado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres y la Mtra. Erika Lizet Rojano Distancia, en su carácter de



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA

Coordinadora Operativa y de Monitoreo de las Jefaturas de Servicios Integrales, Acceso a la Justicia y Empoderamiento y Prevención del Centro de Justicia para las Mujeres, Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Guadalajara, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	LICITANTES
			JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	7	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO .99 x 3.95	CUMPLE	CUMPLE
2	1	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.55 X 3.95	CUMPLE	CUMPLE
3	3	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO .63 X 3.95	CUMPLE	CUMPLE
4	6	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.30 X 3.95	CUMPLE	CUMPLE
5	11	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.14 X 3.95	CUMPLE	CUMPLE
6	3	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.04 X 3.10	CUMPLE	CUMPLE
7	4	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.84 X 3.10	CUMPLE	CUMPLE
8	1	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 4.00 x 2.20	CUMPLE	CUMPLE
9	16	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.21 X 3.20	CUMPLE	CUMPLE
10	10	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.61 X 3.20	CUMPLE	CUMPLE
11	9	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.20 X 2.20	CUMPLE	CUMPLE
12	15	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.21 X 3.20	CUMPLE	CUMPLE
13	10	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.61 X 3.20	CUMPLE	CUMPLE
14	9	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENRROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.20 X 2.20	CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	LICITANTES
			JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV
15	13	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.22 X 2.90	CUMPLE	CUMPLE
16	10	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.61 X 2.90	CUMPLE	CUMPLE
17	9	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.20 X 2.90	CUMPLE	CUMPLE

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por los licitantes, se ha obtenido el Dictamen Económico elaborado y firmado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES		LICITANTES	
			JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO .99 x 3.95	\$3,130.60	\$21,914.20	\$3,034.00	\$21,238.00
2	1	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.55 x 3.95	\$4,753.16	\$4,753.16	\$4,606.50	\$4,606.50
3	3	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO .63 X 3.95	\$3,130.60	\$9,391.80	\$3,034.00	\$9,102.00
4	6	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.30 X 3.95	\$4,015.05	\$24,090.30	\$3,891.17	\$23,347.02
5	11	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.14 X 3.95	\$3,543.61	\$38,979.71	\$3,434.27	\$37,776.97
6	3	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.04 X 3.10	\$2,589.74	\$7,769.22	\$2,509.83	\$7,529.49
7	4	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.84 X 3.10	\$4,438.19	\$17,752.76	\$4,301.25	\$17,205.00
8	1	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 4.00 x 2.20	\$6,929.31	\$6,929.31	\$6,715.50	\$6,715.50



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES		LICITANTES	
			JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9	16	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.21 X 3.20	\$3,073.33	\$49,173.28	\$2,978.50	\$47,656.00
10	10	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.61 X 3.20	\$4,025.87	\$40,258.70	\$3,901.65	\$39,016.50
11	9	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.20 X 2.20	\$2,157.06	\$19,413.54	\$2,090.50	\$18,814.50
12	15	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.21 X 3.20	\$3,073.33	\$46,099.95	\$2,978.50	\$44,677.50
13	10	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.61 X 3.20	\$4,025.87	\$40,258.70	\$3,901.65	\$39,016.50
14	9	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.20 X 2.20	\$2,157.06	\$19,413.54	\$2,090.50	\$18,814.50
15	13	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.22 X 2.90	\$2,825.17	\$36,727.21	\$2,738.00	\$35,594.00
16	10	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.61 X 2.90	\$3,667.00	\$36,670.00	\$3,553.85	\$35,538.50
17	9	FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PERSIANA TIPO ENROLLABLE COLOR GRIS CLARO 1.20 X 2.90	\$2,780.63	\$25,025.67	\$2,694.83	\$24,253.47
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$444,621.05	SUBTOTAL	\$430,901.95
			IVA	71139.368	IVA	\$68,944.31
			TOTAL	\$515,760.42	TOTAL	\$499,846.26

Partida	Promedio de investigación de mercado sin IVA	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ			MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV		
		</>	%	Diferencia con IM	</>	%	Diferencia con IM
1	\$3,034.00	<	-3.18%	-\$96.60	=	0.00%	\$0.00
2	\$4,606.50	<	-3.18%	-\$146.66	=	0.00%	\$0.00
3	\$3,034.00	<	-3.18%	-\$96.60	=	0.00%	\$0.00
4	\$3,891.17	<	-3.18%	-\$123.88	=	0.00%	\$0.00
5	\$3,434.27	<	-3.18%	-\$109.34	=	0.00%	\$0.00
6	\$2,509.83	<	-3.18%	-\$79.91	=	0.00%	\$0.00
7	\$4,301.25	<	-3.18%	-\$136.94	=	0.00%	\$0.00



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA

Partida	Promedio de investigación de mercado sin IVA	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ			MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV		
		</>	%	Diferencia con IM	</>	%	Diferencia con IM
8	\$6,715.50	<	-3.18%	-\$213.81	=	0.00%	\$0.00
9	\$2,978.50	<	-3.18%	-\$94.83	=	0.00%	\$0.00
10	\$3,901.65	<	-3.18%	-\$124.22	=	0.00%	\$0.00
11	\$2,090.50	<	-3.18%	-\$66.56	=	0.00%	\$0.00
12	\$2,978.50	<	-3.18%	-\$94.83	=	0.00%	\$0.00
13	\$3,901.65	<	-3.18%	-\$124.22	=	0.00%	\$0.00
14	\$2,090.50	<	-3.18%	-\$66.56	=	0.00%	\$0.00
15	\$2,738.00	<	-3.18%	-\$87.17	=	0.00%	\$0.00
16	\$3,553.85	<	-3.18%	-\$113.15	=	0.00%	\$0.00
17	\$2,694.83	<	-3.18%	-\$85.80	=	0.00%	\$0.00

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado del análisis administrativo, técnico, económico y de conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA** sin concurrencia del Comité para el proyecto **"ADQUISICION DE PERSIANAS PARA EL CJM GUADALAJARA"**; se resuelve que se adjudique al Licitante **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV** el total de las partidas 01 a la 12 por un total de **\$499,846.26 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos requeridos además de presentar la mejor propuesta económica.

SEGUNDO. Derivado del análisis económico se resuelve **NO** se adjudique al **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ** quien cumple técnica y administrativamente, ya que presenta un precio superior al ofertado por el licitante que resulta adjudicado.

TERCERO. De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

CUARTO. EL CONTRATO por celebrarse con el proveedor **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo con el punto 13.1 de las "BASES". Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese al proveedor **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV** para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 13.3 de LAS BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEXTO. Apercíbase al proveedor **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV**, de que en caso de incumplimiento de **EL CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA

numeral 13.4 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEPTIMO. El proveedor **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

NOVENO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras, así como, la C. María Isabel Romano Meza, en su carácter de Representante del Comité de Adquisiciones del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres y en presencia de la Titular del Órgano Interno de Control, quienes firman al calce y al margen de esta resolución que aprobaron la misma en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de diciembre del año 2023. Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Montserrat Guadalupe Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Representante del Órgano Interno de Control	
C. María Isabel Romano Meza	Representante del Comité de Adquisiciones del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	ma. Isabel PM.

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCJM/010/2023 4TA VUELTA sin concurrencia del comité, emitida el día 05 de diciembre del año 2023.